

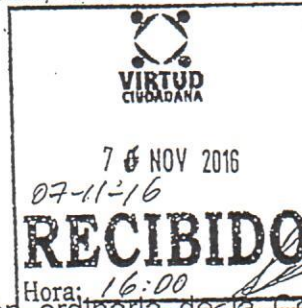


3019E AS2
1-00453

Toluca, Estado de México, a 07 de noviembre de 2016

394

C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VIRTUD CIUDADANA ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRTESENTE:



Sirva la presente para informarle que, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el pasado seis de noviembre de 2016, los miembros de la Comisión de Gobierno determinaron nombrarlo como responsable de recibir el financiamiento a que tiene derecho Virtud Ciudadana como Partido Político Local en el Estado de México, con base en el artículo 29, fracción XVI de los Estatutos.

Así, por este medio le notificamos que desde esta fecha será encargado de recibir dichas ministraciones, por lo cual, en atención a que usted se desempeña como Representante de Virtud Ciudadana ante el Consejo General del Estado de México, le solicitamos se sirva hacer del conocimiento de dicha autoridad la presente determinación.

Sin más por el momento, le reiteramos la confianza que Virtud Ciudadana ha depositado en su persona.

FIRMAN
C. EDGAR IRAK VARGAS RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL ESTATAL

C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROSAS
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C. CRISTINA REYES MELÉNDEZ
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C. JUAN MONTES DE OCA FLORES
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C. ANDREA SAUCEDO PÉREZ
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

C. VÍCTOR M. RAMÍREZ VILLAFUERTE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO